



INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE “TRATAMIENTO DE DESPOJOS” CORRESPONDIENTES AL PLAN DE MEJORAS EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CUENCA.

EXPTE: @2024/010926

La tramitación de este contrato es necesaria para la aportación por el contratista de los medios humanos y materiales, ajenos a la Administración Forestal, necesarios para la ejecución de los trabajos de Tratamiento de Despojos del Plan de Mejoras, financiados con el Fondo de Mejoras (Cap. 13) de los distintos Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cuenca, dada la carencia de medios propios, personales y materiales, adecuados para llevar a cabo un servicio de las características, objetivos y alcance como las que figuran en los pliegos.

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ELEGIDO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Debido a que el valor estimado del contrato es inferior a 140.000 €, y de acuerdo con el artículo 159 de la LCSP, el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado, tipo de tramitación ordinaria y estableciendo como único criterio de adjudicación el Precio, conforme el artículo 145.3 g) de la LCSP, debido a que las prestaciones están perfectamente definidas técnicamente y no es posible variar los plazos ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato. El expediente se divide en dos lotes.

PRESUPUESTO: SETENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (69.195,93 + 6.919,59 en concepto de 10 % de IVA = 76.115,52 €) IVA incluido, con el siguiente desglose por anualidades y por partida presupuestaria:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL ANUAL
2304CU00 G/442B/21000 (Fondo 450)	0,00 €	76.115,52 €	76.115,52 €

Cuenca a fecha de la firma

La Directora General de Medio Natural y Biodiversidad

P.D.: El Delegado Provincial

Resolución 24/04/2024 (DOCM 02/05/2024)

